

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril /7 de 1986

Visto el presente expediente n° 1326/85 del registro del Departamento de Compras por el cual se tramita la Licitación Pública n° 56/86 a los efectos de lograr la provisión de rollos de papel y cintas para teleimpresoras con destino a la Central de Comunicaciones; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 66/86 de fecha 17 de febrero ppdo. (confr. fs. 9/9 vta.), habiéndose expedido / respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadju dicaciones a fs. 57, 60 y 63.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 56/86 por el importe total de AUSTRALES DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (A 2.742,50) y adjudicar a // las firmas que se indican seguidamente los renglones que / para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

| | |
|--|-------------------|
| a) <u>"RYSTER S.A.C.I."</u> renglones nos. 1 (alternativa A 1,06) y 2 (alternativa A 0,60) // -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/27, 59 y 61 y por el importe total de AUSTRALES // DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE | A <u>2.420,00</u> |
| | N E T O |

| | |
|---|----------------|
| b) <u>"PAPELERA TEL-ROL S.A."</u> renglón n° 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/35 y 62 y por el importe total de / AUSTRALES NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS..... | A <u>94,50</u> |
|---|----------------|

Dto. 2% p.p. 12 ds. f.f.

| | |
|--|--|
| c) <u>"PAPELERA SUR S.C.A."</u> renglón n° 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de / 36/40 y 58 y por el importe | |
|--|--|

////

////

total de AUSTRALES DOSCIENTOS
VEINTIOCHO

A 228,00

NETO

2°.- Desestimar --atento lo aconsejado por la Co
misión de Preadjudicaciones a fs. 63- el renglón n° 3 de /
la oferta n° 7.

3°.- Imputar el presente gasto de la siguiente
manera:

A 2.514,50 A la Cuenta "PAPEL, CARTON E IMPRESOS" (1-05-
002- 1-21-1210-205)

A 228,00 A la Cuenta "OTROS BIENES DE CONSUMO" (1-05-
002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de
Gastos para el Ejercicio Financiero del año /
1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO